



Delante marañeco.

**SELLO QVARTO, VEINTE
T E M A R A V E D I S , A Ñ O D E
M I L S E T E C I E N T O S Y S E -
S E N T A Y T R E S .**

S.º D.º Gaspar Delgado y llanos del Consejo de su Mag.º con-
sider y Capitan a Guerra de esta dha Cuid. y los S.ºs D.ºs
Diego deones, D.º Miguel de Sutilia, D.º Alphonso Joseph
pandea osorio, D.º Jph Garcia Sacramento D.º Pedro Gome-
z Fran.º Ruiz, D.º Genes de Moya, D.º Pedro Martin y D.º
Joseph Guillermo de tepeda Regidores =
D.º Lopez Quebara Jurado =

Juram. del Pobl.

El S.º Corregidor Dijo que haviéndose despachado auto
zion a los Caballeros Capitulares el día de ayer sea para
la concurrencia a este Ayuntamiento a fin de ver y auto pro-
beído por su S.º en razón de cobranza de Rompim.
a tuera y sea y se tram osumos a Carta del Cavalle-
ro Sarg.º mayor del regim.º de Milicias de este Reyno para
que la ropa y Armam.º de los soldados se componga para
la proxima Asamblea, se haze preuiso que el Pósito
tuxa la Zutacion; y haviendo entrado en este Ayuntamiento
Antonio Mañá uno de los de Sala Tuxo por Dios y una
Cruz en forma de dño haverla egecutado y que los S.ºs
D.ºs Nicolas deones, D.º Juan Gregorio Alburquerque D.º Antonio
ferr de Caraxen se hallan accidentados, El S.º D.º Antonio
Perez de Meca de Duila; El S.º D.º Mathes Perez de tuella
ocupado en el Pósito, los S.ºs D.ºs Nicolas Montiso y D.º Juan
Pedro Molina auventer; Del S.º D.º Fran.º Cano Citado =

Debitos a notaria
de tuera;

En este Ayuntamiento se ha visto y auto probeído
por el S.º Corregidor de esta Cuid. que su honrada letra
el siguiente

En la Cuid. de Lorca a seis de Mayo de mil setecientos se-
senta y tres años El S.º D.º Gaspar Delgado y llanos del
Consejo de su Mag.º Corregidor y Capitan a Guerra de
esta dha Cuid. y su partido por ante mi elevando
Dijo: que bün inteligencia de los atraxos en que la Cuid. se
halla adeudada en favor de la real hacienda desde el
año de cinquenta y seis en adelante y a que los efecti-

